



## Brief /02.

### La sociedad civil incide: en la Cumbre para la Cooperación en Cartagena MUCHO MÁS QUE VERDAD, JUSTICIA Y REPARACIÓN.

*Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea - América Latina*

*Bruselas, Abril de 2005*

*Editado por la Representación de ALOP en Europa*

*La serie Brief del Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea - América Latina difunde noticias breves sobre asuntos de actualidad para permitir un seguimiento informado de las relaciones UE-AL. Este Brief retoma los desafíos y avances de la sociedad civil ante la situación colombiana y las prioridades de la cooperación, tanto en el marco del diálogo entre y con los donantes, como para el caso particular de la definición de la próxima estrategia de la UE con Colombia para el período 2007-2013.*

La Reunión de Seguimiento a la Declaración de Londres, convocada por la **Alianza de Organizaciones Sociales y Afines** (plataforma de 230 organizaciones por una cooperación para la paz y la democracia) que se realizó el 2 de febrero del presente año, de manera previa a la reunión entre el gobierno nacional y los países donantes, tuvo escaso cubrimiento por parte de los medios de comunicación. Por este motivo, muchos ciudadanos desconocen las razones del caldeado ambiente político que hoy vive Colombia, así como del marcado interés de diversos sectores sociales y países amigos no sólo por la desmovilización con un marco jurídico, sino también por una cooperación internacional para la paz y la democracia.

Es necesario resaltar el **Consenso promovido por la Alianza con los mas diversos sectores de la sociedad** – el Consejo Nacional de Planeación, la Confederación Colombiana de ONG, el Secretariado Nacional de Pastoral Social, el Consejo Gremial Nacional, la Federación Colombiana de Municipios y las Fundaciones Empresariales – convocando el apoyo de aliados internacionales y nacionales para la preservación de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario y la negociación pacífica del conflicto armado

interno, en contra de la cooperación para la guerra que solicita el presidente Uribe, y contra la desmovilización de los grupos paramilitares que avanza en sin un marco jurídico, hacia la impunidad.

Esta reunión previa de sociedad civil con los países donantes fue un acto catalogado como histórico por lo que significa la participación de la sociedad en la construcción de lo público democrático y la interlocución que desde ese valioso Consenso se planteó a los gobiernos aliados de Colombia. En el Consenso los sectores de la sociedad ratificaron que “todo proceso de paz se debe regir por un marco legal que observe los principios de verdad, justicia y reparación, congruentes con las exigencias del derecho internacional y válidos para situaciones de conflictos armados internos. De igual manera, este marco jurídico debe facilitar la concreción de la paz en el territorio nacional. Las víctimas deben contar con la posibilidad de participar en dichos procesos y tener garantizado el resarcimiento de sus derechos y dignidad. A su vez, los procesos de paz y negociación política deben adelantarse en un marco de cese de hostilidades verificable”.

Estos sectores ratifican la urgencia de entender que vivimos en medio de un “conflicto

armado interno” contrario a la idea que quiere imponer el Presidente de la República, despreciando el conflicto y por consiguiente sus causas históricas y estructurales, reduciéndolo a las acciones de “un grupo de terroristas que deben ser eliminados”. Así el consenso expresa la convicción de “la solución política negociada continúa siendo el instrumento más idóneo para terminar con el conflicto armado interno, pues evita el deterioro y la vulneración de los derechos fundamentales de los colombianos y ahorra recursos para las tareas que se imponen en el post conflicto”. Asimismo observan “con preocupación la persistencia de la crisis humanitaria, graves violaciones a los derechos humanos e infracciones al Derecho Internacional Humanitario”.

En estos puntos de consenso se reitera la vigencia de la Declaración de Londres en la que los países acuerdan las condiciones para la cooperación, y la sociedad civil puntualiza que: “en ejercicio de la anterior potestad y en todas las funciones y actividades, los servidores públicos y en especial los de la Fuerza Pública y la Rama Judicial están obligados a respetar y proteger los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Humanitario, la Constitución y las leyes que regulan sus actividades”.

Además, en el documento se rechaza “con vehemencia y sin importar su procedencia y motivaciones, las acciones terroristas como instrumento perverso de acción política”.

Finalmente las organizaciones de la sociedad convocan “al gobierno de Colombia y a las demás instancias estatales a hacer efectivas las recomendaciones de la ONU en Derechos Humanos, en consonancia con la Declaración de Londres.”

Es por ello que no fue del todo cierto, como lo dijeron los medios, que hubiera sido pleno el respaldo al gobierno colombiano en su mal llamada política de “seguridad democrática”.

**La cooperación de nuevo se condicionó al cumplimiento de las recomendaciones de Londres, a una negociación con los paramilitares en el marco de una ley que cumpla a cabalidad con los presupuestos de verdad, justicia y reparación, y a la concertación de los planes de Derechos Humanos y de Asistencia Humanitaria con la sociedad civil.**

Con un grupo tan grande de actores interesados en el desarrollo democrático de Colombia y los avales de la comunidad internacional para tal fin **se espera que la cooperación para el país esté dirigida hacia la construcción de la paz, por la vía del diálogo, el desarrollo con equidad**, para que el gobierno avance en el camino del logro de la paz en el marco de la Constitución, la Ley y el respeto a los acuerdos internacionales.

*Este artículo fue elaborado por **Lucía González**, miembro de la Secretaría Técnica de la Alianza y asistente de Presidencia de Viva la Ciudadanía. Viva la Ciudadanía es una de las asociadas colombianas de ALOP ([www.vivalaciudadania.org](http://www.vivalaciudadania.org)), junto a CINEP ([www.cinep.org.co](http://www.cinep.org.co)) y a Corporación Región ([www.region.org.co](http://www.region.org.co)).*

### **Observatorio Social de las Relaciones Unión Europea-América Latina**

#### **INFORMACIÓN PARA LA DIFUSIÓN:**

Agradecemos reenvíe este Brief a quienes considere que les pueda interesar. Si desea difundir alguna información, tiene dificultad para abrirlo, o no desea recibirlo, comuníquese con: Cecilia Alemany - Representante de ALOP en Europa: [abruselas@alop.ngonet.be](mailto:abruselas@alop.ngonet.be)

#### **INFORMACIÓN INSTITUCIONAL:**

##### **ALOP - Asociación Latinoamericana de Organizaciones de Promoción**

Apartado postal 265-1350 San Sebastián  
San José, Costa Rica  
Tel.: (506) 280 8609 - Fax: (506) 283 5898

[info@alop.or.cr](mailto:info@alop.or.cr)  
[www.alop.or.cr](http://www.alop.or.cr)

##### **Representación de ALOP en Europa**

Rue de la Linière, 11/ Vlasfabriekstraat, 11  
1060 Bruxelles/Brussel - Belgique/België  
Tel.: (32) (0)2 536 1911 - Fax: (32) (0)2 536 1980

[abruselas@alop.ngonet.be](mailto:abruselas@alop.ngonet.be)